

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

El suscrito Juez Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias dispone abrir:

CONVOCATORIA NO. 001

Se convoca a todas las personas interesadas en ocupar en provisionalidad el cargo de oficial mayor del circuito de este despacho judicial, para que presenten su hoja de vida al buzón de correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co con la acreditación de los requisitos generales establecidos en el artículo 129 de la ley 270 de 1996, en concordancia con el acuerdo No. PSAA06-3560 de 2006, es decir, terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.

En dicho cargo se desempeñaran las siguientes funciones:

1. Colaborar con la plantación y organización del Despacho y la producción jurídica del Juez, para la elaboración de proyectos de providencia.
2. Ofrecer soporte jurídico calificado y competente para el estudio y atención de los procesos.
3. Colaborar con el Juez en la elaboración de anteproyectos de providencias y en el acopio de antecedentes de los procesos que se encuentren a su cargo.
4. Colaborar integralmente en el manejo, dirección y administración del Despacho.
5. Elaborar los informes de jurisprudencia y legislación que determine el Juez sobre los temas debatidos en los proceso a Despacho, para efectos de la elaboración de los proyectos de providencia.
6. Elaborar, mantener y actualizar las bases de datos o archivos con que disponga el juzgado, las novedades legales y jurisprudenciales que se relacionen con la jurisdicción contenciosa administrativa, para la debida atención de los procesos a cargo del Despacho.
7. Asistir con el Juez a las audiencias y diligencias que este determine.
8. Colaborar con la realización de la liquidación de condenas pecuniarias que deban establecerse dentro de las providencias judiciales que deba dictar el despacho, de conformidad con las normas y jurisprudencia vigente de los Tribunales Administrativos y Consejo de Estado.
9. Rendir los informes que por razón de sus funciones determine el Juez.
10. Atender a los usuarios de la justicia cuando estos lo requieren.
11. Las demás que por razón de su cargo le sean asignadas por el Superior o el reglamento.

Avenida Los Libertadores No. 2A-106 Edificio Palacio de Justicia tercer piso

E-Mail: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (8) 5120821

San Andrés Isla

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

Igualmente deberá acreditar el dominio de idioma inglés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 47 de 1993.

Inicio de la convocatoria: 01/02/2021

Fin de la convocatoria: 05/02/2021

San Andrés islas, 01 de febrero de 2021.

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ

Firmado Por:

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee30fe9c9151cfa57e4749e7b7b50f52ab4ff92a7a638584d416572331f2cd56

Documento generado en 02/02/2021 10:42:15 AM

Avenida Los Libertadores No. 2A-106 Edificio Palacio de Justicia tercer piso

E-Mail: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (8) 5120821

San Andrés Isla



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

Valide

éste

**documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida Los Libertadores No. 2A-106 Edificio Palacio de Justicia tercer piso

E-Mail: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (8) 5120821

San Andrés Isla